

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414 FAX:+54-387-4255455 www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN DNAT-2023-0084 SALTA, 17 de febrero de 2023 EXPEDIENTE Nº 10.695/2010 C. 1 y 2

La Res. CDNAT-2022-138 – relacionada a la prórroga del aumento temporario de dedicación VISTO: de semiexclusiva a exclusiva a favor de la Ing. Sandra Elizabet Sauad – en el cargo regular de jefe de trabajos prácticos de la asignatura "Economía Rural" de la Carrera de Ingeniería Agronómica de sede central - mientras se disponga de las economías de la cátedra; y

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Marcelo Armando Rodríguez Faraldo se reintegró a su cargo regular de profesor adjunto con dedicación exclusiva de idéntica asignatura y carrera a partir del 01 de noviembre de 2022, según consta en Res. DNAT-2022-1698.

Que el Dr. Rodríguez presentó nota de pedido de continuidad de la Ing. Sandra Sauad con la dedicación exclusiva.

Que la Escuela de Agronomía, produjo su informe aconsejando mantener el aumento TEMPORARIO de dedicación semiexclusiva a exclusiva en el cargo de jefe de trabajos prácticos de la Ing. Sandra Sauad y sugiere se afecte las economías del cargo vacante de jefe de trabajos prácticos con eledicación semiexclusiva de la asignatura Ecología de los Sistemas Agropecuarios de dicha Escuela.

Que dada la necesidad de contar con el instrumento resolutivo – se suscribe la presente ad referéndum del Consejo Directivo.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES (Ad referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por prorrogado el AUMENTO TEMPORARIO de dedicación semiexclusiva a exclusiva de la Ing. SANDRA ELIZABET SAUAD - DNI Nº 18.474.450 - en el cargo regular de jefe de trabajos prácticos de la cátedra "ECONOMÍA RURAL" de la Carrera de Ingeniería Agronómica, a partir del 01 de noviembre de 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2023 o hasta nueva Resolución, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Impútese el gasto del presente aumento a las economías provenientes del cargo vacante de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva (Ecología de los Sistemas Agropecuarios) de planta aprobada, Res. CS 140/21.

saber a interesada, cátedra, Escuela de Agronomía, Obra Social, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Dirección General de Personal y elévese al CONSEJO DIRECTIVO para su consideración. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

M.Sc. Ana Liliana Zelarayán Secretaria de Articulación Institucional Facultad de Ciencias Naturales

Dr. Julio Rubén Nasser

Decaho

Facultad de Ciencias Naturales